

RESOLUCIÓN N° 0144

NEUQUÉN, 29 MAR 2012

VISTO:

La Resolución N° 0803/11 de las Secretarías de Coordinación, de Gobierno y de Economía y Hacienda, referida a la situación del personal dependiente de distintas áreas municipales en relación al goce de licencia ordinaria anual correspondiente al año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la norma legal citada se posterga la licencia ordinaria anual correspondiente al año 2009 del personal dependiente de distintas áreas municipales que se detalla en su ANEXO I, por el término de noventa (90) días, pudiendo hacer uso de la misma a partir del 01 de enero de 2012; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38°) del Estatuto para el Personal Municipal;

Que conforme lo estipula el Artículo mencionado, la licencia ordinaria anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponde la misma, salvo su postergación o interrupción prevista en dicha normativa;

Que en el caso de la responsable a cargo de la Dirección Municipal de Despacho, a la fecha no ha hecho uso de la licencia ordinaria pendiente correspondiente a 2009 oportunamente postergada por la Resolución de marras, por razones de servicio, siendo necesario proceder a la postergación de su goce hasta el 30 de abril de 2012;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

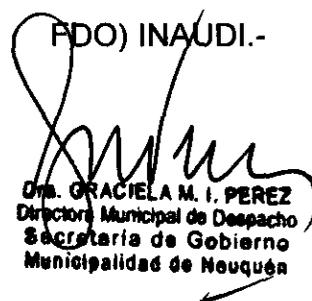
Artículo 1°) POSTERGAR la licencia ordinaria anual correspondiente al año 2009 ----- de la agente PEREZ GRACIELA MARÍA ISABEL, L.P. N° 6433, hasta el día 30 de abril de 2012, por razones de servicio; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38°) del Estatuto para el Personal Municipal y a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los fines que correspondan.-

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.P.-
ES COPIA



FDO) INAUDI.-

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1867
Fecha 09 / 04 / 2012